



Provincia del Neuquén
2025

Número:

Referencia: EX-2025-00619913- -NEU-DESP#MS LLAMADO A CONCURSO PARA EL PUESTO DE TÉCNICO EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO PARA EL CENTRO DE SALUD BARRANCAS

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2025-00619913- -NEU-DESP#MS del registro del Ministerio de Salud, el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el Personal del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS), Ley 3476 y el Acta de Reunión N° 5/25; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto DECTO-2023-30-E-NEU-GPN autoriza el llamado a concurso a los fines de cubrir seis (6) puestos de Técnico en Acompañamiento Terapéutico, para la Región Sanitaria Vaca Muerta;

Que la Región Sanitaria Vaca Muerta destinara un (1) puesto de Técnico en Acompañamiento Terapéutico a la Planta Funcional del Centro de Salud Barrancas del Hospital Buta Ranquil “Enfermero Gabino Sagredo”;

Que mediante Resolución RESOL-2023-2158-E-NEU-MS, se realizó el correspondiente llamado a concurso, resultando vacante;

Que la cobertura es sumamente necesaria a efectos de garantizar la atención y el normal funcionamiento del centro asistencial;

Que la Comisión de Relaciones Laborales ha tomado intervención, según consta en Acta de Reunión N° 5/25, obrante en documento IF-2025-00611566-NEU-RH#MS;

Que es política del Ministerio de Salud efectuar primeramente un llamado a Concurso Interno Cerrado al ámbito del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS), efectivizando los tiempos para que los mismos no vayan en desmedro de los servicios;

Que a través de la Ley 3476, se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el Personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS), previendo este en su Artículo 19° que el ingreso al Sistema Público Provincial de Salud (SPPS) será mediante el régimen de concurso;

Que es potestad del titular del Ministerio de Salud instrumentar la ejecución del llamado a concurso

autorizado en el Decreto DECTO-2023-30-E-NEU-GPN;

Que corresponde el dictado de la Norma respectiva a tal efecto;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO DE SALUD

R E S U E L V E:

Artículo 1°: **LLÁMESE** a Concurso Interno Cerrado para el personal que presta servicios en el ámbito del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS) asignado en la categoría, nivel 1 para personal eventual y sin nivel para personal de planta, para ocupar el puesto que a continuación se detalla, en la Planta Funcional del Centro de Salud Barrancas del Hospital Buta Ranquil “Enfermero Gabino Sagredo”, dependiente de la Región Sanitaria Vaca Muerta:

Un (1) Puesto “Técnico en Acompañamiento Terapéutico (TAT), secuencias a confirmar”, Categorías TC1. Perfil obrante en documento **IF-2025-00616779-NEU-RH#MS**.

Artículo 2°: **LLÁMESE** a Concurso Interno Abierto al ámbito de la Administración Pública Provincial (APP) y Externo Abierto al Público en general, en caso de resultar desierto el Concurso autorizado en el Artículo 1° de la presente norma.

Artículo 3°: **APRÚEBASE** las condiciones y requisitos establecidos en los anexos que a continuación se detallan, y que forman parte integrante de la presente norma, para los llamados previstos en los Artículos 1° y 2° que en cada caso se especifican, de la presente norma:

- Anexo **IF-2025-00624765-NEU-RH#MS** Interno Cerrado para el personal que presta servicios en el ámbito del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS).
- Anexo **IF-2025-00625273-NEU-RH#MS** para el personal que presta servicios en el ámbito de la Administración Pública Provincial (APP) y Abierto al Público en General.

Artículo 4°: **DESÍGNASE** el Comité de Evaluación del Concurso, que intervendrá en las distintas etapas y funcionará de acuerdo a lo previsto en los anexos que están mencionados en el Artículo 3°, que forma parte integrante de la presente norma y que estará conformado por cinco (5) integrantes, dos (2) agentes en representación de la entidad gremial mayoritaria y tres (3) agentes nombrados por el Poder Ejecutivo. El comité podrá solicitar la asistencia de asesor idóneo.

Artículo 5°: Comuníquese, agréguese copia a sus antecedentes y archívese.